



M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Carlos Martín Cea
David Carvajal de la Vega
(Editores)

EXPRESIONES DEL PODER EN LA EDAD MEDIA

Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando



**EXPRESIONES DEL PODER
EN LA EDAD MEDIA**

**HOMENAJE AL PROFESOR JUAN ANTONIO
BONACHÍA HERNANDO**

Val Valdivieso, María Isabel del

Expresiones del poder en la Edad Media : homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando / M^a Isabel del Val Valdivieso, Juan Carlos Martín Cea, David Carvajal de la Vega. Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2019

664 p. ; 24 cm. Historia y sociedad (Universidad de Valladolid) ; 221

ISBN 978-84-1320-030-9

1. Poder (Ciencias sociales) - Edad Media - Discursos, ensayos, conferencias.
2. Bonachía, Juan Antonio - Discursos, ensayos, conferencias. I. Martín Cea, Juan Carlos. II. Carvajal de la Vega, David. III. Bonachía, Juan Antonio, homenaje

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Carlos Martín Cea
David Carvajal de la Vega
(Editores)

EXPRESIONES DEL PODER EN LA EDAD MEDIA

HOMENAJE AL PROFESOR
JUAN ANTONIO BONACHÍA HERNANDO



EDICIONES
Universidad
Valladolid^{de}

JUAN ESTÉBANEZ DE CASTELLANOS, CANCELLER DE ALFONSO XI: ENTRE SAHAGÚN Y BURGOS

Carlos Manuel REGLERO DE LA FUENTE
Universidad de Valladolid

La figura de Juan Estébanez de Castellanos, canciller de Alfonso XI, fue estudiada por Salvador de Moxó, quien se centró en su ascenso y caída en la vida política del reino. El trabajo se inscribía dentro de su investigación sobre el ascenso de los letrados en la corte de Alfonso XI¹. Aquí me propongo completar dicha perspectiva con el análisis de su posición en el ámbito local: la villa abadenga de Sahagún y la ciudad regia y mercantil de Burgos. Su relación con ambos lugares quedó reflejada en su nombre, pues Pedro López de Ayala en su *Crónica del rey don Pedro* le denomina Juan Estébanez de Burgos, mientras que en algunos documentos de Pedro I se le llama Juan Estébanez de Sahagún².

Su trayectoria en la corte se inicia como oficial de la cámara y cancellería de rey desde 1332, de donde pasó a puestos de mayor relevancia: alguacil del rey en Ávila (1334), merino del rey en Burgos (1334-1335), criado y canciller del rey Alfonso XI (1340-1350)³. Además combatió con valor en la batalla del Salado (1340), según ates-

* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación: «Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (siglos XI-XIV)», HAR2013-42925-P financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ MOXÓ, S. de, «Juan Estébanez de Castellanos. Elevación y caída de un consejero regio en la Castilla del siglo XIV», *Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel, OSB*, Abadía de Silos, 1976, vol. I, pp. 407-421; IDEM., «La promoción política y social de los 'letrados' en la corte de Alfonso XI», *Hispania*, 1975, n° 129, pp. 5-30.

² PEDRO LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro*, edición de ROSELL, C., *Crónicas de los reyes de Castilla: desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid, Atlas, 1953, vol. I, pp. 413-414, 427; DÍAZ MARTÍN, L. V., *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*, 4 vol., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997-1999, III, n° 841. AHN, Clero, carp. 934, n° 20, fol. 2v-3v, 13v-14v.

³ PEÑA PÉREZ, F. J. *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1329-1348)*, Burgos, J.M. Garrido Garrido, 1990, n° 62; GONZÁLEZ CRESPO, E., *Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales*

tigua el cronista Fernán Sánchez de Valladolid; negoció con el rey de Portugal un préstamo para la campaña de Algeciras; participó en las negociaciones de un enlace matrimonial con Inglaterra (1345-1346); firmó las actas de las Cortes de Alcalá (1345) y León (1349); fue uno de los cuatro oficiales designados en 1345 para preparar el cuaderno de alcabalas. Todo ello fue recompensado por Alfonso XI con la concesión de la Orden de la Banda, que el rey había creado para sus caballeros⁴. Su suerte se quebró en 1351, cuando Pedro I declaró que *Johan Esteuanes de Castellanos fiso algunas cosas contra mi seruiçio por que deve perder lo que ha e el cuerpo*⁵. Tras una fallida huida a Aragón, murió en el cerco de Aguilar de la Frontera (1352)⁶.

1. LA FORTUNA

Alfonso XI recompensó a Juan Estébanez por su fidelidad y servicio no sólo con oficios de corte y honores, sino también con señoríos y riquezas. Con todo no es posible distinguir su herencia familiar de lo que recibió del rey o compró con el dinero obtenido de su oficio.

En el *Becerro de las Behetrías*, elaborado después de su caída en desgracia, consta como era o había sido suyo el lugar de Cueva de Juarros, en la merindad de Castrojeriz, aunque algún solar pertenecía a otro señor; igualmente tuvo tres solares poblados en Ibeas de Juarros y otros yermos allí y en Espinosa de Juarros, lugares muy próximos a Cueva. En la Merindad de Burgos había tenido Belbimbre, que el Becerro califica de realengo. Juan Estébanez ya figura como señor de Belbimbre en 1342, en un conflicto con el monasterio de las Huelgas de Burgos. Además un criado suyo compró dos casas y varias tierras en otro lugar próximo a Burgos, Hurones, probablemente para su señor⁷.

conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero, pergaminos, Madrid, Universidad Complutense, 1985, nº 218, 220, 280, 283, 285, 294, 295, 300, 305, 309, 312, 313, 314; GONZÁLEZ DÍEZ, E., *Colección diplomática del concejo de Burgos: (884-1369)*, Burgos, Instituto de Estudios Castellanos, 1984, nº 187, 188, 192, 193, 195, 197, 198, 199, 200, 200bis; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago*, Madrid, Universidad de Cádiz – Universidad de Burgos, 1996, pp. 56, 74; ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. VII (1300-1500)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1997, nº 2210, 2213, 2280; AHN, Clero, leg. 2659 (18 marzo de 1347); GONZÁLEZ CRESPO, E., «Organización de la cancillería castellana en la primera mitad del siglo XIV», *En la España Medieval*, 1986, nº 8, pp. 447-470, vid. pp. 460, 469.

⁴ MOXÓ, «Juan Estébanez», pp. 410-416; GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Alfonso XI*, nº 218, 220, 280, 283, 285, 294-295, 300, 305, 309, 312-314; PEÑA PÉREZ, *Huelgas de Burgos (1329-1348)*, nº 62, 120, 122, 128.

⁵ DÍAZ MARTÍN, *Colección documental*, vol. I, nº 107; vol. III, nº 841.

⁶ MOXÓ, «Juan Estébanez», pp. 416-421.

⁷ MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1981, II, pp. 279, 280, 282, 114; PEÑA PÉREZ, *Huelgas de Burgos (1329-1348)*, nº 92, 133.

En la montaña palentina, la casa fuerte de Viduerna en la merindad de Saldaña, con su aldea y heredades, fue entregada por Pedro I a Juan Rodríguez de Cisneros, vasallo del rey y merino mayor en tierra de León y Asturias, según la había tenido Juan Estébanez (25 de octubre de 1351). En el *Becerro* figura como un solariego dividido entre Juan Rodríguez, señor de un tercio, y Pero González de Orejón. También había sido suyo Bercianos, cerca de Sahagún, cuya casa fuerte embargó Juan Fernández Cazorro por orden del rey; en el *Becerro* ya había pasado a don Juan Alfonso de Albuquerque como solariego⁸.

La adquisición de estos señoríos se completó con varios dominios monásticos cedidos en prestimonio vitalicio. A cambio, el canciller prometía a los abades interceder en su favor en la corte. Así consta en la reclamación realizada ante Pedro I por el abad de Oña, que le había entregado la aldea de Rubena, cerca de Burgos, para que le ayudase en sus pleitos, lo que no había cumplido. Igualmente la abadesa de las Huelgas de Burgos le había dado la casa de Espartinas, en el Aljarafe de Sevilla, y el abad de Sahagún sus heredades, derechos y diezmos en San Andrés, Bercianos (1340), Requejo y Grajal (1346), exceptuando tan sólo la iglesia y el derecho de presentación de clérigos. Además, tenía la encomienda de todos los lugares y vasallos del monasterio de Sahagún en nombre del infante don Tello, uno de los hijos de Alfonso XI (1345). Este último le había concedido un tercio del portazgo de la villa de Sahagún (1333), pero más tarde se lo devolvió al monasterio del lugar, que lo reclamaba (1341)⁹.

Una pesquisa sobre sus bienes en Sahagún y Bercianos, realizada en 1353, muestra la enorme riqueza acumulada. Aunque no alcanzase el valor de 200 000 maravedís (mrs) que reclamaba el Tesorero Mayor del Rey, era sin duda muy importante. Así los bienes raíces en Sahagún y su término fueron vendidos por 30 000 mrs; esta cantidad incluiría las heredades para los ocho pares de bueyes de labor que tenía en Sahagún y Sotillo, numerosas viñas y sus casas en la villa (su palacio de morada en la Rúa, una bodega, las casas del palomarejo). En Bercianos tenía otros dos pares de bueyes¹⁰.

Los bienes muebles no eran menos valiosos. El tendero Alfonso García Chancellor, a quien el rey califica de criado de Juan Estébanez, tenía 25 000 mrs suyos, al parecer como participación en su negocio; lo que le permitió enviarle a Burgos un caballo y 800 monedas de oro, tal vez para financiar su huida. Además, en sus casas se encontraron escondidos 9600 mrs y seis o siete tazas de plata. Tenía mucha madera de pino, traída de

⁸ MOXÓ, «Juan Estébanez», pp. 410-411. DÍAZ MARTÍN, *Colección diplomática*, II, n° 470; MARTÍNEZ DIEZ, *Libro Becerro*, II, p. 14; I, pp. 357; AHN, Clero, carp. 934, n° 20, fol. 18r, 27v.

⁹ DÍAZ MARTÍN, *Colección diplomática*, I, n° 114; PEÑA PÉREZ, F. J. *Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1349-1376)*, Burgos, J. M. Garrido Garrido, 1990, n° 173; MOXÓ, «Juan Estébanez», pp. 411-412; GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Alfonso XI*, n° 283, 285, 304; ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, n° 2151, 2210, 2213, 2280; AHN Clero carp. 932, n° 5.

¹⁰ AHN, Clero, carp. 934, n° 20, fol. 10v-11v, 18r. Las heredades de Sahagún se concentraban en el pago de Villar, donde tenía 6 pares de bueyes; en Sotillo tenía dos pares de bueyes, para una tierra en la que sembraba cada año cerca de 30 cargas de pan (AHN, Clero carp. 934, n° 20, fol. 10r, 23r, 27r).

Burgos, en parte labrada y pintada, destinada a la construcción de una nueva morada, y que se valoraba en más de 10 000 mrs¹¹. Según un testigo, la ropa, fundamentalmente de cama y de lana y lino, *lo non leuaran tres pares de bueyes cargados en carros en tres uegadas*¹². Otro testigo declaró haber comprado por 50 mrs un cabezal de lana, y había más de veinte sólo en el palacio de Sahagún. Había también una pieza de seda e incluso una cubierta de cama con las armas de la Chancillería. Dado que habitualmente la ropa viajaba con su propietario, en Sahagún sólo quedaría la de menor valor. En los palacios de la Rúa había ollas, calderas, aguamaniles, bacines, pozales... de cobre o latón, una arca-mesa grande de nogal, otro arca grande de nogal, ocho arcas grandes de haya, cuatro arcas pequeñas y siete tinos. En la casa fuerte de Bercianos, una docena de ballestas, veinte escudos, 200 saetas, alguna loriga para hombres y caballos¹³.

Era propietario de una importante cabaña de ganado que incluía una veintena de bueyes, unas 200 vacas y novillos, otras 200 ovejas, carneros y cabras, doce yeguas y un semental, un par de caballos, cinco o seis potros, seis o siete asnos y asnas (uno valorado en 120 mrs), unos 40 cerdos y cerdas y 100 ánsares. La cabaña ovina no explica por sí sola los dos mil vellones de lana que tenía (un testimonio los eleva a 4269), en lo que parece fruto de una actividad comercial¹⁴.

Juan Esteban almacenaba en sus casas de Sahagún y Bercianos unas 9600 cántaras de vino nuevo y añejo, repartidas en 27 cubas de distinto tamaño (desde 40 a 200 cántaras) y cuatro o cinco tinas, además de una cuba de vinagre. Se dice que el vino añejo se vendió a 8,5 dineros el azumbre (la cántara tenía 8 azumbres) y el nuevo entre 3 y 4 dineros, indicando que se aprovechó que estaba caro. A ello habría que sumar el valor de las propias cubas y tinas. Junto al vino, se encontró gran cantidad de pan, tanto en grano como en harina, fundamentalmente trigo, pero también algo de cebada. En la fortaleza de Bercianos había 50 cargas de trigo y 78 de cebada, pero en Sahagún y su término las cantidades eran muy superiores, entre 500 y 2000 cargas, según el testigo, una pequeña parte ya molido como harina. Se citan también habas y arvejones sin precisar la cantidad¹⁵.

En resumen, las propiedades de Juan Estébanez, con la excepción de la casa fuerte de Viduerna, se concentraban en las comarcas de Burgos y Sahagún. Para valorar este patrimonio, que era solo una parte de sus rentas y dominios, hay que tener en cuenta que la mesa del abad de Sahagún en 1338 rentaba unas 4200 cargas de pan, trigo y cebada, y que el conjunto de las rentas del monasterio y sus prioratos ese mismo año se valoraron

¹¹ AHN, Clero, carp. 934, nº 20, fol. 9r-v, 21v-22v.

¹² AHN, Clero, carp. 934, nº 20, fol. 19r.

¹³ AHN, Clero, carp. 934, nº 20, fol. 10r, 18r, 20v-21v, 23v, 27r-v.

¹⁴ AHN, Clero, carp. 934, nº 20, fol. 17v, 21r-22v, 25r, 32r.

¹⁵ AHN, Clero, carp. 934, nº 20, fol. 10v-11r, 18r-19r, 21r, 27r, 31r.

en algo más de 100 000 mrs¹⁶. El canciller del rey no era tan rico como el abad de Sahagún, pero en poco más de una década había conseguido reunir un patrimonio muy destacado.

2. EL CANCELLER Y EL MONASTERIO DE SAHAGÚN

En 1340 y 1346 el abad de Sahagún entregó a Juan Estébanez diversas heredades por su vida en agradecimiento por los servicios prestados al monasterio. Sin embargo, fray Romualdo de Escalona le acusó de actuar contra el monasterio en todo lo que podía. En primer lugar, por usurpar un tercio del portazgo y, luego, por instar al rey a quitar la justicia de la villa al abad en la sentencia de 1345¹⁷. Conocía sin duda documentos hoy perdidos que aclaraban la actitud del canciller regio y su relación con la abadía.

La primera queja del abad contra Juan Estébanez aparece en 1333, cuando este último había conseguido que Alfonso XI le entregase la tercera parte del portazgo de Sahagún, que el abad consideraba pertenecía al monasterio en su integridad. El monasterio la recuperó en 1341, gracias a un privilegio real en que Alfonso XI se la volvía a donar como dotación del aniversario de la reina Constanza, su madre, enterrada en Sahagún. Es probable que la renuncia del canciller a dicha renta tuviese como contrapartida la concesión vitalicia de las heredades, derechos y diezmos del monasterio en San Andrés, Bercianos y otros lugares (1340), sin olvidar que ese mismo año el monasterio renunció a seguir un pleito con un clérigo, hijo de un notario de Sahagún, por intervención del referido Juan Estébanez¹⁸.

No está claro el papel de Juan Estébanez en la sentencia de noviembre de 1345, que limitaba los derechos del abad en la villa a los recogidos expresamente en el fuero y proclamaba que la jurisdicción y escribanías eran del rey. No fue ajeno a este conflicto, pues en octubre se le menciona como uno de los que intervienen en el pleito. Desgraciadamente sólo se conserva un resumen en el que no se aclara a qué parte apoyaba, o si solo estaba presente en su condición de canciller del rey. Juan intervino en otros asuntos de la corte relacionados con el monasterio. Su firma aparece entre los miembros de la cancellería regia en las cartas expedidas en favor de la abadía a propósito del portazgo (1341), de las rentas de la escribanía de la villa y del nombramiento

¹⁶ GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1972, pp. 179-194.

¹⁷ ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, n° 2210, 2280; ESCALONA, R., *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, Joachin de Ibarra, 1782, pp. 170-171.

¹⁸ ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, n° 2151, 2213, 2210, 2204.

de un escribano para asuntos eclesiásticos (1345). En 1346 el abad de Sahagún le entregaba nuevas heredades y diezmos en agradecimiento por haberlo favorecido¹⁹. Ello puede responder a las concesiones de Alfonso XI relativas a las escribanías, que atenúan los efectos de la sentencia real, pero también a las presiones del canciller sobre el monasterio, al igual que las realizadas sobre Oña o las Huelgas de Burgos.

3. LA FAMILIA Y LOS SERVIDORES

La animadversión hacia el monasterio tenía razones personales, que excedían el tradicional enfrentamiento entre el monasterio y el concejo: su padre, Esteban Pérez, había sido ejecutado en medio de una de las revueltas que sacudieron la villa (1304). Esteban Pérez aparece como testigo en varios documentos de los años 1299-1304 en el contexto del enfrentamiento entre el abad y el concejo de Sahagún²⁰. Dos documentos relatan su ejecución. La sentencia de Fernando IV (2 de diciembre de 1304) encomendaba al concejo la elección de alcaldes y la tenencia de las llaves de la villa. Entre las razones esgrimidas se alude a cómo el abad don Nicolás y los monjes habían metido una noche en la villa al Adelantado Mayor de Castilla, don García (Fernández de Villamayor), quien apresó a muchos hombres, les confiscó sus bienes y ejecutó a Esteban Pérez sin haberlo juzgado por fuero y derecho, tomándole a él y a su madre doña Elvira todos sus bienes. Se consideraba que los alcaldes puestos por el abad no hacían justicia, por lo que se le privaba de su nombramiento²¹.

El segundo texto es una fazaña de tiempos de Alfonso XI. Narra como, estando el rey en Burgos, compareció Juan Estébanez de Sahagún y contó que su padre Esteban Pérez había sido ahorcado en Sahagún por don García de Villamayor, Merino Mayor de Castilla, *por conseio de enemigos*, a pesar de ser hidalgo. Ello había traído la deshonra sobre Juan y sus hermanos, que ahora querían probar la condición de hidalgo de su padre, como hicieron²².

¹⁹ GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Alfonso XI*, nº 283, 285, 312, 314; ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, nº 2280. La referencia a la intervención de Juan Esteban en el litigio: AHN Clero leg. 2659 (documento incompleto, sin fecha, posterior a 1411).

²⁰ En 1299, en el compromiso de arbitraje de don Juan Fernández (FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300)*. V. (1200-1300), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1994, nº 1895). En 1301, en su primera sentencia, como Esteban Pérez Recieto (AHN Cod 988B, fol. 38r-39v). El 31 de marzo de 1304 en un requerimiento del abad para renovar los mojones de la sentencia de Juan Fernández (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Quevedo, Fenecidos, caja 4326).

²¹ AHN Clero, carp. 940, nº 7.

²² SUÁREZ VERDEGUER, F., «La Colección de Fazañas del Ms. 431 de la Biblioteca Nacional», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1942-1943, nº 14, pp. 579-592, vid. p. 591. La fazaña sitúa los acontecimientos en la minoría de Alfonso XI y tutoría de María de Molina; parecen los mismos del documento de

Esteban Pérez había casado con Sancha García de Sahagún, quien entre 1319 y 1324 realizó tres préstamos de dinero y cereal a Fernando Alfonso con garantía de una tierra, finalmente vendida por 470 mrs. Ese último año, Sancha aparece acompañada de sus dos hijos Sancho García y Juan Estébanez²³. Sancho García de Castellanos desempeñó un papel destacado en el concejo de Sahagún en la década de 1340, junto con quien puede ser otro pariente, Sancho Sánchez de Castellanos. En 1341 fue alcalde de la villa. En 1342 el concejo le encargó recoger la pena de quienes excediesen el número de carros y bestias que podían tomarse en la villa para vendimiar, junto con los alcaldes de la villa. En abril de 1345 rogaba en favor de Pero Díaz tendero, para que se le concediese un suelo. En septiembre de 1346 se le encargó recoger una multa, el mismo día en que el concejo prohibía a los vecinos querrellarse al abad de los alcaldes de la villa en cualquier cuestión temporal. Su nombre aparece entre los presentes en el concejo cuando se arriendan otras penas (diciembre de 1346), o cuando un servidor de su hermano es nombrado mesguero y se dan ordenanzas sobre la venta de pescado (marzo de 1347)²⁴. En su testamento (1350), mandó enterrarse en la iglesia de Santiago de Sahagún y dotó con dos huertos a sendos capellanes para que cantasen perpetuamente por su alma y las de sus padres. Sancho tuvo al menos dos hijos, Esteban, que en 1351 huyó de Sahagún con un potro cuando su tío cayó en desgracia, y Gonzalo, y dos hijas, María Sánchez y Sancha, que declararon en una de las pesquisas de 1351²⁵.

Juan Estébanez casó antes de 1342 con doña Inés, heredera de don Juan Guillem de la Cal de Sant Llorent, un destacado miembro de la oligarquía burgalesa, con posesiones en Belbimbre. Ello reforzó sus lazos con la ciudad, de la que había sido merino del rey en 1334-1338. Su integración en los grupos dirigentes urbanos de Burgos se evidencia en 1338, cuando forma parte de la Cofradía de Santiago, que agrupa a los caballeros de la ciudad. En 1351 lideró la resistencia del concejo de Burgos contra don Juan Alfonso de Alburquerque, lo que le costó el exilio²⁶.

Fernando IV. García Fernández de Villamayor fue Merino Mayor de Castilla en 1302-1304: PÉREZ-BUSTAMANTE, R., *El gobierno y la administración territorial en Castilla (1230-1474)*, Madrid, Universidad Autónoma, 1976, I, p. 345.

²³ AHN, Clero, carp. 929, nº 3. Sancha actúa a través de su mayordomo, Ferrand Martínez.

²⁴ Alcalde: AHN, Clero, carp. 931, nº 4. Aunque el número de menciones no es elevado, suponen más de la tercera parte de las conservadas para esos años: AHN, Clero, carp. 932, nº 4; leg. 2659 (2 de octubre de 1342, 15 de abril de 1345, 22 de septiembre de 1346, 16 de diciembre de 1346 y 18 de marzo de 1347). Sancho Sánchez de Castellanos asiste al concejo en que Alfonso Fernández es recibido por escribano del concejo por orden del rey (13 de abril de 1347). Se conservan 13 disposiciones concejiles de los años 1342-1347, y dos de 1352.

²⁵ ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, nº 2327, 2381. AHN, Clero, carp. 934, nº 20, fol. 9v, 24v.

²⁶ PEÑA PÉREZ, *Huelgas de Burgos (1329-1348)*, nº 92. Sobre la familia de su mujer, RUIZ, T. F., *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1981, p. 196. Este autor supone erróneamente que Juan Estébanez fue hijo de Miguel Estébanez, de Burgos: RUIZ, T. F., «Prosopografía burgalesa. Sarracín y Bonifaz», *Boletín*

Sus hijos recuperaron, en tiempo de Enrique II, algunas de las propiedades confiscadas. Por ello en 1376 don Pedro Estébanez, arcediano de Benavente, en su nombre y el de sus hermanos Alvar García y Sancha García, viuda de Gómez Carrillo, moradora en Sahagún, vendió a Gonzalo Gómez de Cisneros la casa fuerte de Viduerna, que había sido de su padre, con sus derechos, vasallos y heredades, por 14 000 mrs. El comprador era el sucesor de quien había recibido el lugar de Pedro I, por lo que la venta puede interpretarse como un arreglo entre las partes²⁷.

Pedro Estébanez, arcediano de Benavente en la iglesia de Oviedo al menos desde 1368, disfrutó de una canonjía en León antes de 1376. Jugó un papel muy relevante en esta última iglesia, donde se convirtió en arcediano de Saldaña hacia 1395. Fue un estrecho colaborador del obispo Aleramo de León, quien, cuando acordó con el cabildo sepultarse a las puertas del coro de la catedral, dispuso que a su lado se enterrasen el referido Pedro, el deán y el maestrescuela. Su influencia se manifiesta también en la recepción como canónigo de su sobrino Alvar García de Sahagún (1396)²⁸. En su testamento (1408) legó al cabildo de Burgos un molino y un huerto para dotar la memoria de sus padres, la suya, la de su hijo homónimo (Pedro Estébanez de Castellanos), así como la de García Fernández de Castellanos, con una capellanía perpetua en la capilla del Corpus Christi de la catedral de Burgos²⁹. Las memorias y aniversarios por este último, señor de Villazopeque, fallecido en 1375, y por su mujer Inés Alfonso de Escobar, aya de la infanta doña Leonor de Castilla, constan en el Obituario de la Catedral de Burgos, donde estaban dotadas en unas casas; tras la misa en el altar mayor los participantes debían salir en procesión a la capilla de Juan Estébanez, en el claustro, es decir, la del Corpus Christi³⁰. Un

de la *Institución Fernán González*, 1975, n° 184, pp. 467-499, vid. p. 497, los textos citados no lo dicen. MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, *Caballería medieval*, pp. 56, 74; LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, I, p. 414.

²⁷ POZO FLORES, M., «El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: política y patrimonio», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 2009, n° 80, pp. 185-228, vid. pp. 214-217.

²⁸ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C., *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. XII (1351-1474)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1995, n° 3195; ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. Actas capitulares*, 3 vol., León, Centro de Estudios e investigación San Isidoro, 1999-2010, vol. I, n° 5, 723, 1133, 1223. Hay unas 80 referencias a Pedro Estébanez en la documentación de la Catedral de León, especialmente en las actas capitulares.

²⁹ Archivo de la Catedral de Burgos: RR-4, fol. 24-25, 44v, 55; Vol-42, fol. 100-102.

³⁰ SERNA SERNA, S., *Los obituarios de la catedral de Burgos*, León, Centro de Estudios e investigación San Isidoro, 2008, pp. 347, 407, 418. Sobre la capilla de Juan Esteban o del Corpus Christi: MARTÍNEZ Y SANZ, M., *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos, Imprenta de don Anselmo Revilla, 1866, pp. 146-147, que señala como primera referencia 1375; SÁNCHEZ AMEJEIRAS, R., «History and Stories of Love and Conversion in Fourteenth-Century Burgos», *Hispanic Research Journal*, 2013, vol. 13, n° 5, pp. 449-467, considera que ha de ser anterior a la muerte del canciller, vid. p. 463. Marcos Rico señala como primera mención el año 1355, y considera que el túmulo de mármol alabastrino que se encuentra en la capilla pertenece a García Fernández de Castellanos, al que considera hijo de Juan Estébanez (RICO SANTAMARÍA, M., *La catedral de Burgos: patrimonio del mundo*, Vitoria, Heraclio Fournier, 1985, pp. 449-451).

hijo de García, Luis García de Castellanos, fue canónigo de Burgos en el siglo XV³¹. Todo hace suponer que García fue también hijo de Juan Estébanez, y que éste mandó construir la capilla para su enterramiento.

El arcediano Pedro Estébanez, al igual que su padre y su abuelo, acabó implicado en los conflictos entre el monasterio y el concejo de Sahagún. En 1402 impuso sentencia de excomunión al monasterio y fue con los vecinos de Sahagún a destruir molinos, presas, huertas y otros bienes que el monasterio consideraba suyos, por lo que el abad se querelló al papa (1403). Pedro fue excomulgado por el abad de Sahagún por este motivo (1411), aunque luego pronunció una sentencia arbitral en el conflicto, en la que condenaba al concejo a acudir en procesión penitencial desde San Martín al altar mayor del monasterio (1412)³².

La influencia y actuación a nivel local se basaba en la familia, criados y servidores. La pesquisa realizada en Sahagún en 1351-1354 revela algunos de sus nombres. Así Pero López de las Cuevas tenía la casa fuerte de Bercianos por Juan Estébanez³³. El principal administrador de sus bienes era su mayordomo Juan Fernández de Burgos³⁴, que había sustituido a Pedro Juan (1333-1347)³⁵. Su hermano Sancho contaba con su propio mayordomo, primero Pedro Pérez (1333) y más tarde Alfonso Fernández (1343-1351)³⁶. Este último es calificado de *criado* de Sancho García, un término muy ambiguo, que incluye desde el tendero Alfonso García, que gestionaba 25 000 mrs de Juan Esteban, hasta servidores y mancebos de casa³⁷. Juan Esteban contaba también con un variado grupo de servidores en Burgos y su comarca: su casero Juan Martín de Balbás, Ruy Pérez clérigo de San Lesmes, el escribano Juan López de Salinas. Este último fue nombrado escribano público de Lara y sus aldeas por Alfonso XI (1344), una clara muestra de la influencia del canciller en la corte³⁸.

³¹ Archivo de la Catedral de Burgos: RR-9, fol. 209. Hay numerosas referencias a Luis García de Castellanos en la documentación catedralicia, entre los años 1419 y 1436.

³² ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, n° 2632, 2644, 2737, 2746.

³³ AHN, Clero, carp. 934, n° 20, fol. 18r, 34r.

³⁴ AHN, Clero, carp. 934, n° 20, fol. 9v, 16v, 20r-21r, 26r.

³⁵ ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, n° 2147; AHN, Clero, leg. 2659 (18 de marzo de 1347).

³⁶ ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección Sahagún*, VII, n° 2147, 2240. AHN, Clero, carp. 931, n° 20; carp. 934, n° 20, fol. 9r, 16r, 26r.

³⁷ Así Martín Fernández, Juan Rodríguez o Juan Fernández, que continuaron al servicio del nuevo teniente de la fortaleza de Bercianos; también se menciona en la pesquisa a Domingo Fernández, morador a la puerta de San Martín, como criado de Sancho García (AHN, Clero, carp. 934, n° 20, fol. 7v-10r, 16r, 19r, 31r, 33v-34v). Juan Esteban rogó al concejo de Sahagún el 18 de marzo de 1347 por su "hombre" Gonzalo Pérez, para que fuese nombrado meseguero (AHN, Clero, leg. 2659).

³⁸ PEÑA PÉREZ, *Huelgas de Burgos (1329-1348)*, n° 92, 133; GONZÁLEZ DÍEZ, *Colección diplomática*, n° 195.

4. CONCLUSIONES

Juan Estébanez de Castellanos se movió fundamentalmente en tres espacios. En la corte del rey, sus habilidades con la pluma y con las armas le permitieron ascender hasta el oficio de canciller; su servicio al monarca fue recompensado generosamente con distinciones honoríficas (fue miembro de la Orden de la Banda), con dinero y señoríos; la riqueza mueble e inmueble acumulada a lo largo de una década muestra su éxito.

En segundo lugar, en la villa de Sahagún. Allí tenía su palacio y un importante patrimonio, que incluía el cercano lugar de Bercianos con su casa fuerte. Su influencia sobre el concejo se muestra en las recomendaciones en favor de sus criados y servidores, pero también en el destacado papel jugado por su hermano Sancho García, cuya presencia en la villa era más frecuente. Su peso en la corte le permitió lograr la cesión vitalicia de varios dominios por parte del monasterio, y sin duda también influyó en la sentencia que proclamaba que la jurisdicción de Sahagún era del rey, y que los derechos del abad se limitaban a los del fuero (1345). Culminaba así una lucha secular del concejo, particularmente dura en el último medio siglo, en la que el propio padre del canciller había perdido la vida. La decisión no puede atribuirse en exclusiva a la influencia de Juan Estébanez, pues había otros alcaldes del rey que eran vecinos de Sahagún y un interés del monarca por reforzar su poder en las villas, pero sin duda jugó un papel muy importante en todo el proceso.

En tercer lugar, en la ciudad de Burgos y su comarca. Su matrimonio con la hija de un destacado miembro de la oligarquía urbana burgalesa, el desempeño del oficio de merino del rey, la presencia de la corte en la ciudad con cierta frecuencia, justifican su asentamiento allí. El canciller se convirtió en un hombre influyente en el concejo, formó parte de la Cofradía de Santiago, que agrupaba a los caballeros de la ciudad, y adquirió un pequeño señorío en los lugares próximos. Ello explica la edificación de la capilla de Juan Esteban (o del Corpus Christi) en el claustro de la catedral, donde parece que fue enterrado. Su caída en desgracia y muerte no supuso el fin de su familia. Sus hijos estuvieron presentes en Burgos y León, manteniendo su influencia a nivel local.